

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°664.-

DALCAHUE, 24 de noviembre del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°675-676. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Alvaro Gallardo Sánchez, Directivo grado 7º de la E.M.S.:** Participar de operativo de limpieza en el sector de Calen. El 24/11/2021 (GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se hará en vehículo particular patente BDBP-72. -
2. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A Contrata grado 18º de la E.M.S. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18º de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Mauricio Barrientos Ojeda, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 15º de la E.M.S. Don Olegario Barría,** programa de ripiado en Butalcura, El Río. El 24/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará camión KRHR-27. **Don Franco Bahamonde,** cargar camiones en pozo de don Eleodoro en Butalcura. El 24/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. **Don Luis Oyarzo,** desparramar material en Butalcura, camino El Río por programa de ripiado. El 24/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará retroexcavadora JYTY-47. **Don Carlos Cárdenas y Don Mauricio Barrientos,** entrega de agua en recta Butalcura, El 24/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. **Don Cristian Bahamonde,** traslado de usuarios del programa Prodesal a visitar centro de reciclaje en la comuna de Quemchi. El 24/11/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

AAGS/RPSN/RCCC/PYOA /fmee